

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

**2023/2248** *Relación definitiva de admitidos y excluidos para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos como personal laboral en el proceso de estabilización para el empleo temporal.*

#### **Edicto**

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico N° 2023/331-RPMC de fecha 26/04//2023 en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 4 plazas con denominación Auxiliares Administrativos, del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP n° 225 de 22 de noviembre de 2022,

*Se Resuelve:*

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

**ANEXO I**

Auxiliar Administrativo como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 4.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****392E	CARAZO CALATAYUD, PILAR
****806A	CALZADA SANCHEZ DE LA, JUAN DE DIOS
****475W	CIORECAN LEHUTU, MARIANA
****158B	COMBARRO PARRAS MARIO
****611N	MARTÍN MURILLO, MARÍA FRANCISCA
****093S	MORALES CARRILLO, FRANCISCO
****092Z	MORALES CARRILLO, MANUEL
****051F	PRIETO ALCÁNTARA, JOAQUÍN
****131C	SANCHEZ PÉREZ, MONTSERRAT
****720K	TALENS ROBLES, ANA JULIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****257F	CARMONA CÁMARA, ISABEL	0
****534M	ROSALES ROMERO, Mª VIRTUDES	1
****180M	RUIZ JORDAN, SONIA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención. Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 27 de abril de 2023.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, JOSE MANUEL HIGUERAS LORITE.